

INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRADOS INTERINAMENTE

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LOS REQUISITOS

1

¿Puedo participar si mi título de profesor o de licenciado en educación está en trámite?



No, debe contar con el título de profesor o licenciado en educación obtenido dentro del plazo indicado para cada uno de los grupos de participación.

2

¿Puedo inscribirme con la constancia de la solicitud presentada a la universidad, para obtener el duplicado de mi título, por extravío?



No, debe contar con el título de profesor o licenciado en educación obtenido dentro del plazo indicado para cada uno de los grupos de participación.

3

¿Cuál es el plazo máximo de emisión de los documentos que debo acreditar, aparte de mi título de profesor o licenciado en educación, para cumplir con el perfil del grupo de inscripción en el que participo?



Los títulos de segunda especialidad, los documentos que acreditan el perfil del grupo de inscripción detallados en el **Anexo I** del Reglamento, que no correspondan al título de profesor o licenciado en educación, las constancias y/o certificados detallados en el numeral 9.2 del artículo 9 y el literal e) del artículo 10 del Reglamento deben ser emitidos hasta un día antes de la fecha de inicio de la actividad de inscripción.

4

¿Debo tener experiencia como profesor para participar en el Grupo 2?



Sí, los participantes del grupo 2 deben acreditar haberse desempeñado como profesor contratado en IIEE o programas educativos públicos de la EB o ETP por treinta meses o más en el marco de la Ley N° 30328, de manera continua o interrumpida a partir de 1 junio de 2015 hasta el 11 de abril de 2024, además de cumplir con los requisitos establecidos y no contar con impedimentos para la participación establecidos en el Reglamento.



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO
PERÚ
2024

INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRAOS INTERINAMENTE

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LOS REQUISITOS

5

¿La experiencia de profesor, que debo acreditar como participante del grupo 2, debe estar relacionada con la mención de mi título de profesor o licenciado en educación?



No, usted puede acreditar experiencia en cualquier modalidad, nivel, ciclo, área o especialidad, presentando copia de la Resolución Directoral de contrato docente en el marco de la Ley N° 30328, por 30 meses a más a fin de ser considerado en el grupo 2.

6

¿Qué requisito específico debo cumplir para seleccionar una plaza de IE ubicada en un distrito de una zona de frontera?



Debe ser peruano de nacimiento. Este requisito es verificado por la DITEN a través de la base de datos del RENIEC.

7

¿Qué requisito específico debo cumplir para seleccionar una plaza del área curricular de Educación Religiosa?



Debe tener la aprobación de la autoridad eclesiástica. Se acredita con copia simple de la carta propuesta del obispo o del director de la ODEC o de la ONDEC, si la IE es castrense la carta propuesta debe ser emitida por el obispo o el director de la ODECCAS. La carta propuesta solo es válida para la jurisdicción eclesiástica (Arquidiócesis, Diócesis, Prelatura y Vicariatos) de la ODEC local correspondiente, con excepción de la ODECCAS. La mencionada carta debe contener como mínimo el nombre del participante, nombre del procedimiento respecto a la implementación de la Ley N° 31996, código modular de la IE y el código de la plaza que desea seleccionar.

INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRADOS INTERINAMENTE

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LA INSCRIPCIÓN

¿Qué requisito específico debo cumplir para seleccionar una plaza de una IE pública de gestión directa (Fuerzas Armadas, Municipalidades, entre otros), o IE de gestión privada por convenio?

8

Debe contar con la aceptación del gestor de la IE. Se acredita con la copia simple de la propuesta del respectivo gestor. Dicha propuesta del gestor debe contener como mínimo el nombre del participante, nombre del procedimiento respecto a la implementación de la Ley N° 31996, código modular de la IE y el código de la plaza a seleccionar.

Para seleccionar una plaza de una IE militar, ¿debo contar con la aceptación del gestor de la IE?

9

No, las IIEE militares están exceptuadas de este requisito específico.



¿Qué requisito específico debo cumplir para seleccionar una plaza de ETP?

10



Debe acreditar la especialidad técnica de la plaza a elegir, según lo detallado en el **Anexo I** del Reglamento de la Ley N° 31996.

¿Qué requisitos específicos debo cumplir para seleccionar una plaza de una IE EIB?

11

Para seleccionar una plaza de una IE EIB que requiere certificación, de la modalidad de EBR Inicial, Primaria y las áreas curriculares de Comunicación y Ciencias Sociales de EBR Secundaria, usted debe contar con los siguientes requisitos específicos:



- Estar incorporado en el RNDBLO.
- Dominio oral y escrito de la lengua originaria de los estudiantes y conocer la cultura local, según los niveles establecidos en la normativa vigente.



Importante:

Los requisitos señalados son verificados por la DITEN en coordinación con la DEIB.

INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRAOS INTERINAMENTE

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LOS REQUISITOS

12

Si no me encuentro incorporado en el RNDBLO y/o no cuento con el nivel de dominio requerido, pero tengo mi título de profesor o de licenciado en EIB, ¿puedo seleccionar una plaza de IE EIB?



Sí, de contar con su título de profesor o licenciado en EIB, puede seleccionar una plaza de IE EIB que requiere certificación, siempre que, en su proceso formativo de educación superior, haya recibido formación en la lengua originaria de los estudiantes de la IE que desea elegir. Se acredita con la copia simple del título de profesor o licenciado en EIB, y la constancia que certifica el dominio de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a elegir, la misma que debe ser expedida por la institución de formación docente.